

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

CANAL DE ISABEL II

- 18** *CORRECCIÓN de errores del Convenio de 30 de diciembre de 2022, de ejecución de infraestructuras de alcantarillado Plan SANEA en el municipio de Cubas de la Sagra con cargo a cuota suplementaria, entre el Ayuntamiento de Cubas de la Sagra, Canal de Isabel II y Canal de Isabel II, S. A.*

Apreciado error al final del texto, a continuación de fecha y pie de firma, al adjuntar Anexo que no corresponde en la publicación del citado Convenio, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, número 13, correspondiente al día 16 de enero de 2023, páginas 151 a 158 (número de inserción 01/147/23), se procede a la publicación del Anexo correcto.

Madrid, a 18 de enero de 2023.

ANEXO

RELACIÓN DE OBRAS A EJECUTAR POR CANAL

| ACTUACIÓN | VALORACIÓN EN PLAN DIRECTOR | % SOBRE EL TOTAL DE LA ACTUACIÓN | VALORACIÓN PARCIAL CORRESPONDIENTE | UBICACIÓN |
|-----------------|-----------------------------|----------------------------------|------------------------------------|--|
| ALC_CUB_P1A_02 | 1.379.128,35 € | 100% | 1.379.128,35 € | Camino de Parla |
| ALC_CUB_P1B_02 | 237.258,58 € | 25% | 59.314,65 € | Camino de Ugena a Griñón |
| ALC_CUB_P1B_03 | 156.406,79 € | 100% | 156.406,79 € | Calle de Antonio Machado |
| ALC_CUB_P1B_04 | 235.496,48 € | 100% | 235.496,48 € | Calle de las Casas, Calle Eucalipto y Camino de Griñón |
| ALC_CUB_P1B_08* | 1.247.903,03 € | 100% | 1.247.903,03 € | Drenaje de la carretera M-417 en su tramo urbano |
| ALC_CUB_P2_03 | 322.324,03 € | 100% | 322.324,03 € | Retención de las primeras aguas pluviales antes del vertido. |
| ALC_CUB_P2_05 | 1.205.759,68 € | 15% | 180.863,95 € | Calle de Antonio Machado |
| ALC_CUB_P2_11 | 494.150,90 € | 35% | 172.952,82 € | Camino de Palomero |
| TOTAL | | | 3.754.390,09 € | |

Estas valoraciones del Plan Director son de ejecución material y en sus respectivos proyectos se verán incrementadas por el concepto de beneficio industrial y gastos generales (actualmente del 19%) para obtener el presupuesto de licitación, que posteriormente se verá disminuida por la baja correspondiente a la adjudicación de sus obras.

* Actuación incluida en el Anexo al Plan Director cuya variación sobre la actuación inicial se ha realizado en base a estudio realizado para este caso.

(03/872/23)

